

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS- REGIONAL BOGOTA**

CONTRATACIÓN DIRECTA

INVITACIÓN NÚMERO ICBF-CPS-117-2026NAR
<https://occidenteregionalicbf.co/>
LEY 2069 DE 2020 –DECRETO 1860 DE 2021

OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICION DE INSUMOS FARMACEUTICOS Y AYUDAS TECNICAS, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CIVIL Y ADULTO MAYOR EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEBIDO A LA EMERGENCIA SOCIAL PRODUCTO DE LOS VIRUS RESPIRATORIOS, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE, CENTROS VIDAS, HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR AGRUPADOS, HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR (HCB). EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO LA VIGENCIA 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL DISPONIBLE:

**CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS
(\$ 475.850.500) M/cte.**

BOGOTA, JUNIO DE 2026

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

**PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
INFORMACION GENERAL PARA LOS PROPONENTES**

Al contestar cite este número



Radicado No: 202634300000089143

El ICBF invita a las empresas establecidas en Colombia, consorcios o uniones temporales, nacionales con representación en Colombia o que constituyan un apoderado domiciliado en el país, a participar con sus ofertas en la invitación que se adelanta con el fin de contratar, la adquisición de bienes y servicios, con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Objeto.

“Contratar la **ADQUISICION DE INSUMOS FARMACEUTICOS Y AYUDAS TECNICAS**, para prestar los servicios de salud y atención a la población civil y adulto mayor en estado de vulnerabilidad debido a la emergencia social producto de los **Virus Respiratorios**, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a Siempre, Centros Vidas, Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados, Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB), para lo cual contaremos con los Centros de Acopio; **Bodegas Almacenista, secretaria Salud, Junta de Acción Comunal Veredales**. Dentro del Departamento de **Nariño**, entre los cuales se encuentran vinculados los Municipios de; **(Linares, Cumbitara, Los Andes, La Llanada, Samaniego, Sandoná, La Florida, Nariño, Taminango, Entre Otros)** con derecho a ella para dar cumplimiento a la obligación legal”.

SUMINISTRO	INSUMOS FARMACEUTICOS	
HOGARES MAS VULNERABLES (CENTROS ZONALES)	ENSURE LATA X 400G (fresa, vainilla)	450 LATAS
	NOXPIRIN CAJA X 48 CAPSULAS	70 CAJAS
	ADVILGRIPA X 200 MG X 24 TABLETAS	50 CAJAS
	ADVIL MAX CAJA X 16 CAPSULAS	50 CAJAS
	ALKA-SELTZER EFERVESCENTE CAJA X 60 TABLETAS	70 CAJAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS MAS VULNERABLES VEREDALES	SAL DE FRUTAS LUA 5G X 50 SOBRES	70 CAJAS
	ASPIRINA EFERVESCENTE X 500 MG CAJA X 50TABLETAS	100 CAJAS
	DOLEX 500 MG CAJA X 24 TABLETAS	70 CAJAS
	DOLEX FORTEN CAJA X 48 TABLETAS	50 CAJAS
	BUSCAPINA COMPOSITUM NF 10/325 MG CAJA X 10 COMPRIMIDOS	100 CAJAS
	SEVEDOL EXTRA FUERTE CAJA X 60	50 CAJAS
HOGARES GERIATRICOS	NORAVER GRIPA CAJA X 60 CAPSULA.	50 CAJAS
	VITAMINA C MK 500 MG CAJA X 100 TABLETAS MASTICAB SABOR NARANJA	70 CAJAS
	IBUFLASH MIGRAN CAPSULAS X 30	60 CAJAS
	IBUFLASH MIGRAN ULTRA X 30	60 CAJAS

HOGARES CDI	PAÑALES DESECHABLES PARA BEBÉS TRADICIONAL Y/O CERRADOS, MÁXIMA ABSORCIÓN DE LÍQUIDOS, CON LENGÜETAS DE DOBLE AGARRE. ETAPA 0	20 PACAS
PRIMERA INFANCIA	ETAPA 1 ETAPA 2 ETAPA 3 ETAPA 4 ETAPA 5 MARCAS RECONOCIDA (PACA X 30 UNIDADES).	50 PACAS 50 PACAS 180 PACAS 160 PACAS 240 PACAS
SANIDAD	➤ GUANTEX VINILO TALLA S, M Y L CAJA X 100 ➤ GUANTEX NITRILO TALLA S, M Y L CAJA X 100	120 CAJAS 120 CAJAS
AYUDAS TECNICAS	➤ SILLA DE RUEDAS MANUALES ➤ CAMINADORES ➤ MULETAS ➤ BASTONES	2 UNIDADES 2 UNIDADES 4 UNIDADES 20 UNIDADES

1.1 PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato resultante de esta invitación tendrá un plazo de ejecución a partir de la suscripción de la “Aceptación de Oferta”, previa legalización y perfeccionamiento de la orden de compra, hasta de Ocho (8) días calendarios 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

1.2 FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará al contratista de la siguiente manera:

El valor del contrato se cancelará al **CONTRATISTA** de la siguiente manera: **NO SE CONTEMPLA. ANTICIPO.**

NOTA 1: El valor estimado del contrato se cancelará en un solo y único pago contado equivalente al cien por ciento (100%) Contra – Entrega del valor total contratado al finalizar la ejecución y entrega de los bienes, previo a entrada al almacén, y recibido a satisfacción por parte del supervisor una vez el **CONTRATISTA** haya cumplido a cabalidad con el objeto contractual, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato; de igual forma el **CONTRATISTA** deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

NOTA 2: Los pagos se realizarán previa presentación de las facturas correspondientes; Donde se detallen la descripción de los insumos FARMACEUTICOS Y AYUDAS TECNICAS solicitado y los valores correspondientes, la certificación de recibo a satisfacción del servicio por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

NOTA 3: El termino para el pago solo empezara a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la factura al supervisor del contrato (es obligación del contratista presentar la factura de la entrega de los bienes), previa disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados.

Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

NOTA 4: Pará el primer pago se debe adjuntar la orden de compra firmada, factura correspondiente donde se detallen el suministro **FARMACEUTICO Y AYUDAS TECNICAS** contratados, anexando la certificación del revisor fiscal o representante legal según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad. Social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, copia de la planilla de pago de la seguridad social del mes correspondiente.

El despacho se realizará en las instalaciones del contratista y/o del proveedor, centro de acopio si lo requiere en común acuerdo, una vez se legalice el contrato el **ICBF** enviará autorización firmada del transportador contratista autorizado para el momento del despacho.

1.3-DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del contrato resultado del presente proceso se encuentra respaldado por la siguiente disponibilidad presupuestal y/o vigencia Futura que se relaciona a continuación.

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o vigencia futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
197135	2026/06/26	302 DIRECCIÓN ADMINISTRATI VA	A-02-02-01-002 SUMINISTRO DE INSUMOS FARMACEUTICOS Y AYUDAS TECNICAS	Propios	CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS	(\$475.850.500)

1.4. VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR

El valor del contrato a suscribir será el resultante de la sumatoria de la oferta de menor de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1860 de 2021, valor que debe incluir los impuestos de ley, los costos directos e indirectos asociados con la ejecución del contrato.

1.5. DOCUMENTOS DEL PROCESO

Hacen parte del presente proceso de selección los siguientes documentos:

- El Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- La Invitación puede consultarlo en el siguiente enlace
- <https://occidenteregionalicbf.co/convocatoria/consulta-proceso-pliego-condiciones-%20directa%nariño%20icbfCPS1172026%-pdf/>
- Certificado PACCO.
- Rut (ICBF Regional Bogotá).
- La Aceptación de la Oferta.
- Acta de Inicio.
- Acta de Recibido.

1.6. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO:

- a. Carta de Presentación de Oferta.
- b. El valor propuesto debe presentarse en cifras enteras.
- c. El ICBF aceptara solo la presentación de propuesta total, teniendo en cuenta la presentación de los documentos legales que los acrediten tales como;
- d. Rut (Registro Único Tributario)
- e. Certificado de existencia y representación legal del proponente no anterior a treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
- f. Certificación Bancaria Para el Pago o Transferencia Electrónica.
- g. Fotocopia legible de documento de identidad del representante legal.
- h. Nombre de la empresa, Numero de identificación tributaria NIT, dirección, teléfono,fax, correo electrónico, nombre, apellidos y documento (fotocopia) de identidad del Representante Legal.
- i. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría General de la Nación del representante legal y la persona Jurídica
- j. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica del representante legal y la persona jurídica.
- k. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
- l. Consulta RNMC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.
- m. Obligaciones e impuestos durante la fase de cumplimiento de contratos nacionales departamentales, Municipales a que haya lugar según las normas vigentes:
 - Estampilla Pro-Adulto Mayor 4%
 - Estampilla Pro-Primera Infancia 1%
 - Estampillas Pro-Cultura 1%
 - Retención en la Fuente 2.5%

- n. Se entenderá que en el valor señalado de la oferta están incluidos el IVA, flete hasta el centro acopio (**ASIGNADO POR EL ICBF**) los impuestos, costos y gastos de toda índole en que los oferentes puedan incurrir para la presentación de su oferta, legalización, ejecución y liquidación del contrato resultante de este proceso de selección, que estarán a cargo del oferente o contratista según el caso.

1.7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El lugar de ejecución del contrato será en los municipios dentro del Departamento de Nariño.

El producto objeto del presente proceso será entregado directamente en las instalaciones del Centro de acopio de los Municipios dentro del Departamento de Nariño.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Bogotá D.C.

REVISÓ:

Bogotá 26 junio de 2026



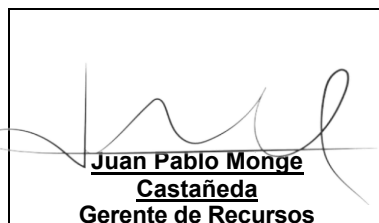
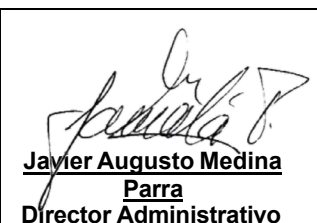
DRA. DIANA MIREYA PARRA CARDONA

Secretaria General

Dirección Contrataciones

ICBF-Regional Bogotá



 Juan Pablo Monge Castañeda Gerente de Recursos	 Javier Augusto Medina Parra Director Administrativo	 Milton Fabian Forero Melo SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN JUNIO 2026
---	--	--	---

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Dirección Sede de la Dirección General: Av. Carrera 68 # 64C - 75 Bogotá, Colombia.

Conmutador: +601 4377630

Código Postal: 111061

NIT: 899999.239-2.

Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

Sede de la Dirección General
Avenida Carrera 68 No 64 c -75
Tel. 601-4377630

Línea gratuita nacional ICBF
018000 91 8080